

Usos de drogas en la Argentina del final de siglo y milenio

Drug use in argentina at the end of the century and millennium

Enviado: 2 de junio de 2015 / Aceptado: 14 de julio de 2015

Marcelo de Leonardis*

Forma de citar este artículo en APA:

De Leonardis, M. (2016). Usos de drogas en la Argentina del final de siglo y milenio. *Drugs and Addictive Behavior*, 1(1), 114-125.

Resumen

Este artículo desea poner en debate público la complejidad del consumo de drogas, teniendo en cuenta las perspectivas socio-histórica y geopolítica del fenómeno y su impacto en la juventud, a partir de la experiencia laboral del autor de este artículo, realizada en este campo de problemas durante los años '90 en la República Argentina. Desde una postura psico-sociológica transdisciplinaria se intenta reflexionar sobre la incidencia de los usos de drogas en sectores juveniles, diferenciando los distintos patrones de uso y proponiendo algunas interpretaciones de las conductas subyacentes en el consumo de sustancias psicoactivas. Se hace especial énfasis en no homologar usos de drogas como el problema de la juventud.

Palabras clave

Drogas, Uso, Abuso, Dependencia, Evasión, Síntoma, Sensaciones.

Abstract

This article aims to put into the public debate the complexity of drug use, taking into account the socio-historical and geopolitical outlook of the phenomenon and its impact on youth, from the fieldwork undertaken in this area during the 1990's in Argentina. The article adopts a transdisciplinary, psycho-sociological approach, which reflects on the incidence of drug use in adolescents and young adults, distinguishing the diverse usage patterns and suggesting some interpretations of the underlying behaviors in the use of psychoactive substances. Special emphasis is put on the need to move away from confirming drug use as being the problem of adolescents and young adults.

Keywords

Drugs, Use, Abuse, Dependency, Evasion, Symptoms, Sensations.

* Psicólogo. Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: m2dele@gmail.com

Introducción

Como resultado de la experiencia del autor del artículo en el desarrollo de programas comunitarios para el abordaje de los consumos de drogas en el ámbito del municipio de Vicente López, se presentan algunas reflexiones y conclusiones fruto de la percepción del equipo participante en un trabajo que se desarrolló en el contexto de las políticas liberales extremas, con alto grado de coste social, implantadas en la Argentina de los años 90 (Paz y De Leonardis, 2002).

Como es de público conocimiento, hubo durante esa década un proceso “salvaje” de privatizaciones con una extranjerización de bienes e industrias, la reducción del Estado a sus funciones mínimas, altos niveles de desocupación, aumento considerable de pobreza e indigencia, reforma y deterioro del sistema educativo, con un detrimento considerable de los valores colectivistas a favor de una cultura individualista, el culto a la competencia, a la frivolidad y el consumo generalizado de bienes y objetos. Para los argentinos, el fin de siglo XX y el comienzo de un nuevo milenio estuvo signado por el deterioro y la conflictividad colectiva de un modelo económico, político y social que fracasó en promover y consolidar una sociedad menos justa. Todavía hoy queda como realidad aquello de:

Quando en la puerta de nuestras casas, familias enteras comen de la basura. Paradójica figura de la descomposición social de la Argentina actual: en vez de llenar los carritos de supermercado con productos de las góndolas lo hacen con los restos de ese consumo (Paz y De Leonardis, 2002, p. 5).

En lo que atañe al tema de las drogas, para el año 1996 se calculaba que en Argentina habían alrededor de 300.000 adictos¹ (SEDRONAR, 1995), prácticamente el mismo número de personas que viven en el Partido de Vicente López². De ese total, el 87% -261.000 personas- eran jóvenes, de los cuales el 66% -173.000 personas- eran menores de 24 años. Si bien los datos epidemiológicos sobre este tema en particular a veces resultan de baja confiabilidad, por las múltiples implicaciones que recorren esta problemática (por ejemplo las llamadas poblaciones ocultas³ o la clandestinidad de la producción y la distribución-cambio -comercialización- de las llamadas drogas ilegales), se puede asumir que no cambia la lectura cualitativa del estado de cosas que reflejan los mismos.

¹ Aquí se abre el primer punto de discusión según lo que se conceptualice por “adicción” y qué percepciones y discursos se maneja en torno a lo que se denomina “droga”. La distinción entre legales e ilegales abre un abanico de posibilidades, que haciendo hincapié en una u otra o en varias, cambia radicalmente la valoración del fenómeno, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo. En este sentido, en el artículo se prefiere hablar de sustancias psicoactivas que, según los discursos y las prácticas, adquieren distintas valoraciones y significaciones.

² Vicente López es uno de los 135 partidos de la provincia argentina Buenos Aires. Forma parte del aglomerado urbano conocido como Gran Buenos Aires, ubicándose en la zona norte del mismo. Es un municipio urbano en el cual todo el partido es una ciudad. Se halla a unos 20 km del centro de la ciudad de Buenos Aires y a unos 87 km de La Plata, ciudad capital de la Provincia de Buenos Aires.

³ Se trata de “lo oculto” para el resto de la población que ejerce una adhesión a imaginarios más hegemónicos o ideologías que, a su vez, establecen líneas divisorias o “márgenes”. Lo oculto por reprimido, en el más amplio sentido del término, que como lo inconsciente “está en la superficie”.

Podemos interpretar que el consumo de drogas era y es una de las problemáticas con impacto sobre los adolescentes y jóvenes del país. Aunque también ya se sostenía que la tendencia era *progresiente* en poblaciones pre adolescentes y adultos. En defensa de los sectores juveniles, vamos a insistir permanentemente en que el que sea una problemática juvenil no significa que sea “el problema de los jóvenes”.

En las actividades de prevención, en los talleres con docentes, en los barrios, en las consultas resuena la misma pregunta: ¿Por qué los jóvenes se drogan? Interrogante que viene bien a la hora de pensar en las futuras generaciones; pero las respuestas en cualquier orden de lo humano no carecen de complejidad.

Desde nuestra perspectiva, toda indagación que se realice a nivel de las causas o razones o determinaciones o como quiera llamársele, abre la posibilidad que tengamos alguna oportunidad para que ciertos efectos no resulten devastadores, tanto de los grupos humanos más comprometidos, como de los individuos que le dan existencia cotidiana. Quizás el valor analítico que tiene una perspectiva eficiente de cualquier problemática reside en su utilidad en el campo de la prevención y la reducción de situaciones de infortunio. El lema más apropiado sería: *Prevenir es el arte de anticiparse al futuro*. Las lecturas que se hagan de cualquier fenómeno, no pueden dejar de partir del análisis de los efectos y acontecimientos actuales articulados a una historia, que como hecho socialmente construido, son recorridos por textos-contextos o “contexturas”⁴.

Complejidad y transversalidad del fenómeno drogas

Desde la perspectiva de la Psicología Social, el uso de drogas implica que sea conceptualizada en términos de problemática. Por eso es complejo, dado que no resiste la intervención aislada de cualquier disciplina de objeto discreto; y es transversal porque es atravesada por una serie múltiple de órdenes existenciales o de realidad. La postura epistémica que más se ajusta al análisis es la transdisciplina (De Leonardis, 2011; Ed Sidranoel, 2011).

Desde el orden económico, el uso de drogas configura una actividad que va desde lo más general, que es la producción, a la singularidad del consumo, pasando por las particularidades de la distribución y el cambio (Marx, 1975). Esto constituye un ciclo generativo y regenerativo de los procesos económicos capitalistas actuales. Medios de comunicación informaban que en 1996, en el ámbito mundial, estaban comprometidos unos 500.000 millones de dólares anuales movilizados alrededor del consumo de drogas (Cepeda Ulloa, 2011, p. 41). El dato recogido por esta fuente de información, no importa tanto por su rigurosidad y exactitud, sino por dar visibilidad a un fenómeno económico financiero considerado de relevancia por Estados y agencias internacionales. En tal caso, queremos expresar que está en juego una materialidad efectiva multidimensional económica y política, junto a un efecto imaginario solidario a la misma.

⁴ Malfé (1995) explica este término como: textualidad que articula el texto con el contexto (p. 148).

Es decir entonces que, como fenómeno de economía política, las drogas son mercancías: objetos con valor que generan ganancias extraordinarias. Y como tales, presentan una variedad en tanto productos ofertados a los usuarios que van desde la marihuana, la cocaína, pasta base de cocaína también conocida como paco, bicha, basuco o carro, la sal de anfeta, el L.S.D., el éxtasis o M.D.M.A., variedad de psicofármacos, hasta el tabaco y la estimulante diversidad de bebidas alcohólicas exhibidas desde los supermercados y los medios masivos de comunicación. La consecuencia de la pluralidad en la oferta, modela una determinada manera de consumo que es el policonsumo o consumos cruzados. En general, los policonsumidores que derivan en compromisos dependientes, lo hacen por intermedio de su droga de preferencia (que termina nominando a los sujetos en términos identitarios: cocainómano, heroinómano, alcohólico y demás) combinando otras que actúan como antagonistas o como potenciadores.

En los últimos años de la década de los años 90 se decía que en Argentina había una sobreoferta (se ofrece más de lo necesario para satisfacer la demanda) de sustancias prohibidas u obtenidas clandestinamente. Esto podría indicar que hay una expansión del mercado de las drogas, atrayendo nuevos consumidores o exacerbando los existentes. Existen varios parámetros que apuntan a confirmar esa hipótesis. Uno de ellos es la baja en el precio de las dosis: se calcula que en los últimos 7 años, el precio del papel o raviol (nombres que se dan al sobre pequeño que contiene cocaína), que es la manera más generalizada que llega al usuario, bajó a más de la mitad del valor promedio correspondiente a dicho período. Algo respecto del consumo de pasta base, lo que se observaba en el último tercio de la década de los 90 era que su consumo estaba empezando a ser lentamente conocido en distintas situaciones y ámbitos y que era frecuente encontrar experimentando con él a personas de distintas clases sociales; hecho que luego con la popularización de su consumo en la primera década del 2000, quedó identificado con sectores de clase baja con un cambio dramático respecto a las consecuencias de ese consumo.

En lo que respecta a la distribución y el cambio de las sustancias psicoactivas ilegales, se observaba para ese momento una atomización del tráfico; es decir, de la conocida organización de carteles como forma única, se estaba pasando a organizaciones familiares (de la cocina a la venta mediana y minorista). Esto nos hablaría de cómo se constituye en una posible forma de ingreso para muchos de los que se encuentran excluidos del mercado de bienes y consumos; dicha tendencia se verifica en las regiones que son más golpeadas por los planes de ajuste y la globalización (Argentina y el continente del que forma parte es una de esas regiones); pero también se muestra como actividad económica de los sectores excluidos de las economías más desarrolladas.

Respecto a las sustancias psicoactivas legales, los laboratorios medicinales y las bodegas de bebidas alcohólicas constituyen los casos paradigmáticos más conocidos de la relación producción, consumo y legalización de sustancias psicoactivas. Sería una ingenuidad ideológica homologar el tráfico de sustancias psicoactivas con pobreza, y menos, justamente, tratándose de tráfico (véase como crítica al modelo socio-cultural en América Latina, Carballada, 1991).

Vamos a mencionar un tópico que debería ser desarrollado con más detenimiento en otra oportunidad; si se hace en este contexto es para poner de relieve la implicación del homo economicus en la Modernidad Capitalista. El uso de drogas es un fenómeno inscrito en un contexto socio-cultural que tiene como uno de sus paradigmas el consumo de objetos. Este paradigma economicista se ha impuesto hegemónicamente como un vector de modelamiento social y cultural, promoviendo tanto valores éticos como estéticos de los conjuntos poblacionales. Al ser las sociedades contemporáneas “sociedades de consumo”, vivimos provocados de manera permanente -desde la publicidad y otras instituciones hasta nuestras relaciones y vínculos más cercanos- para consumir los más variados objetos de tal o cual marca que designan formas de prestigio, identidades, pertenencias, estereotipos, actitudes, discriminaciones, valoraciones, entre otras.

Desde el orden legislativo y judicial, el uso de drogas es un fenómeno donde el tráfico, tenencia, comercialización y consumo está bajo regímenes normativos nacionales e internacionales. Siguiendo con los parámetros que indican una expansión del mercado de drogas, había en los 90 uno de índole metaeconómico que informaba sobre la cantidad de drogas capturada. Se decía que lo incautado hasta 1996 había crecido un 700% respecto de 12 años atrás, lo cual lleva a inferir que correlativamente (habría que precisar hasta qué punto fue así) ha aumentado la masa de consumidores en similares proporciones. Ahora, si esto es lo capturado, es imposible imaginar la mercancía circulante sin el dato de los productores, puesto que es reconocido públicamente que los porcentajes de captura son bajos. Durante esa década, los juzgados informaron que el 80% de las causas se relacionan con drogas. En el ámbito de la minoridad, 2 de cada 3 chicos involucrados en delitos consumieron marihuana, cocaína, alcohol, fármacos, inhalantes u otras drogas. En Argentina, la Ley 23.737 se encarga de tipificar y establecer los delitos y las sanciones correspondientes relacionados con los usos de las sustancias psicoactivas (desde el tráfico hasta la tenencia para consumo personal). Los Juzgados Federales hacen las derivaciones pertinentes a la infracción de la mencionada Ley: los artículos 14 al 20 establecen la aplicación de la medida de seguridad curativa y educativa que determina la posibilidad de realizar un tratamiento en una institución pública, generalmente en un plazo de 12 meses. Además, es de especial relevancia el art. 482 del Código Civil para el caso de personas que corran riesgo de daño a sí mismos o contra terceros y el art. 10 de la Ley 10.067 sobre menores en riesgo.

Desde la esfera sociológica, el uso de drogas es un fenómeno que está estrechamente ligado a las condiciones colectivas de existencia. A mediados de la década de los 90, se calculaba que aproximadamente el 50% de los menores de 24 años “con un importante compromiso” con el uso de drogas (abusadores y adictos), no estudiaba ni trabajaba, lo que pudo llevarlos a formas de marginalidad (delincuencia, tráfico, vagancia).

El robo, el consumo de drogas, el fracaso o abandono escolar, los trastornos en la alimentación, las alteraciones de conducta y las violencias grupales o individuales, los embarazos no esperados, las fugas, entre otras, son las diferentes maneras que encuentran los jóvenes en esta época para expresar que no están bien, que algo no funciona bien. Formas de procesamiento del malestar en la cultura, formas de mostrar que a ésta no le va nada bien, formas de estar en ella, entendiendo la cultura en un sentido extensamente generalizado -histórico, social, político, económico, jurídico y demás- (véase Malfé, 1986).

También es de destacar la cuestión de los géneros como algo para tener muy en cuenta y que exige un análisis más detenido para quienes se ocupan de estas problemáticas. Respecto al uso de drogas y según datos de los consultantes que llegan a tratamiento, hay una tendencia marcada donde los varones son mayoría. Sobre el total de consumidores, se calculaba en esa época que la relación era de 9 hombres por cada mujer. Habría que formular hipótesis e iniciar investigaciones sobre género, juventud e incidencia de problemáticas. Por ejemplo, se observa en los barrios carenciados que la temática predominante entre las adolescentes mujeres es el embarazo y los hogares monoparentales devenidos de la consumación de aquel; en tanto que la de los varones pasa por la comisión de delitos y el consumo de sustancias psicoactivas. A su vez, ambas temáticas se conectan como modalidades rituales de cada época hacia la transición al mundo adulto, con un sesgo similar a lo que Bartra (1981) denomina “la franja lunática”.

Desde el orden sanitario y psicosocial, cuando hablamos de consumo de drogas debemos distinguir tajantemente entre uso de drogas de adicción o dependencia. Es decisivo tener en cuenta este tipo de distinciones porque nos orientan a decidir sobre el tipo de intervención más eficaz a la hora de actuar. Hay personas que han consumido o consumen a veces sustancias psicoactivas y no son adictos. Quizá sea más evidente en el caso del alcohol; todo el tiempo nos encontramos con personas que han hecho o hacen algún uso de las sustancias psicoactivas y no evidenciamos sospecha de un padecer ligado al mismo o de un determinado trastorno. Llamo compromiso con las sustancias psicoactivas al vínculo, grado de acercamiento o nivel de enganche que se establece con las mismas. Básicamente, hay cuatro maneras de compromiso que van de menor a mayor (ver tabla 1).

Tabla 1. Compromiso con las sustancias psicoactivas

Tipo de compromiso	Características
Abstinencia	No hay consumo.
Uso	Consumo en situaciones ocasionales y de temporalidad azarosa.
Abuso	Consumo esporádico, con episodios de intoxicación agudos. Si bien comienza a aparecer un patrón en la frecuencia de uso, algunos casos desembocan en breves suspensiones del consumo hasta restablecer nuevamente el patrón en forma progresiva con el inicio del uso.
Dependencia o Adicción	Consumo de tipo compulsivo cuya suspensión provoca padecimientos subjetivos y en algunos casos orgánicos. La frecuencia de uso se ha transformado en un hábito vital. Instalación de un patrón de consumo desviado.

Elaboración propia.

Las adicciones o dependencias se presentan manifiestamente como un fenómeno de consumo compulsivo. A este tipo de compromiso lo denominamos consumo patológico, en tanto no existen, o quedan borrados, los espacios necesarios de frustración e insatisfacción que establecemos en las relaciones con los objetos y que, en términos de psicología clínica, son abordados como síntomas; entre ellos:

- Están más allá de la voluntad de los sujetos. En vez de manejar los objetos de consumo según las necesidades y las satisfacciones en juego, el sujeto pierde el comando y pasa a vivir en función de ellos: del “Yo manejo” al “Soy manejado por...”. El sistema de los objetos se fetichiza y se rigidiza bajo el imperio del “objeto totalitario”, según la denominación de Pellicier (1992), o bajo el régimen de “la seducción totalitaria” según Calligaris (1987).
- Se trata de un trastorno psíquico. Habrán de seguirse los recorridos propios de ese campo donde se pone en juego los avatares del deseo y la economía libidinal, tanto en las biografías personales como en las historias colectivas. Lo que se verifica es un exilio del deseo y por consiguiente, una estructuración libidinal seriamente pobre y altamente rígida, con una restricción significativa de los intercambios en general.
- Se trata de la manifestación dramática de un conflicto interpersonal. De las formas como los cruces generacionales, las trazas y sistemas familiares, de las expectativas y destinos sociales, producen efectos de subjetividad.
- No es un fenómeno que se da de la noche a la mañana, sino que tiene una historia. Se trata de un proceso en cuyo desenlace se verifica una relación de dependencia absoluta al objeto -carrera de dependencia-. En los inicios del proceso se da un uso que a medida que se complejiza aumenta la frecuencia (se acorta el tiempo entre un consumo y el siguiente) y, por consiguiente, también

aumenta la cantidad de sustancia consumida en una misma unidad de tiempo referencial, con episodios de abuso que con el correr de los meses se hacen cada vez más frecuentes y tienden a estabilizarse por la tolerancia. En la variedad de casos, lo que usualmente se cree un aumento de las dosis, en realidad tiene que ver con un aumento de la frecuencia de uso. La cantidad de sustancia de cada dosis es función de la tolerancia y la intensidad del efecto buscado.

- Se trata del establecimiento de un patrón de conducta desviada. Correlativamente a lo desarrollado en los puntos anteriores, de los usos puede inferirse uno sano o normal o debido.
- Se trata de un problema que tiene solución. En la *mayoría* de los casos es necesaria la ayuda especializada por intermedio de distintos tratamientos profesionalizados y no profesionalizados, según las necesidades y simpatías de quienes buscan una solución a este consumo problemático.
- En varios casos hay un deterioro importante del organismo derivado del consumo y sus circunstancias. Un alto porcentaje de conductas sexuales ocasionales y sin protección debida y/o consumos endovenosos colocan a estos sujetos en situaciones de riesgo de exposición a las enfermedades infectocontagiosas, como las variedades de hepatitis y el SIDA. En otros casos, hay una reducción importante del peso con cuadros de anorexia, anemia y problemas dentales. Además, hay un porcentaje significativamente importante de accidentes que derivan hacia diferentes lesiones o la muerte.

Problemática en jóvenes

Después de esta introducción sobre la multidimensionalidad de la problemática, vamos a retornar a la problematización indicada en el título sobre el uso de sustancias psicoactivas y de qué manera los jóvenes se vinculan con ellas.

Una cosa es preguntarse por qué las personas consumen drogas y otra muy distinta cómo alguien se transforma en dependiente del consumo de esas sustancias. Si homologamos las preguntas, corremos el riesgo de catalogar de adicto a todo aquel que hizo algún uso, cosa que la experiencia desmiente rotundamente. Volveremos a insistir en que, desde nuestro punto de vista, es preferible pensar el fenómeno adictivo como un proceso en el que en uno de los extremos ubicamos el uso y en el otro la dependencia.

Existen consumidores episódicos, experimentadores, de crisis, bajo presión social o grupal, de ocio, para la creatividad y sigue la lista, pero no necesariamente hay que ubicarlos como adictos. Como el consumo testimonia del plano superador de la legalidad o ilegalidad de estas mercancías, no se puede determinar cuándo se trata de un uso debido o indebido hasta no saber algo de lo que se juega en esas relaciones que se establecen con esos objetos: qué expectativas, actitudes, intenciones, angustias, ideales, qué historia personal y social atraviesa esa relación. Hay que poner especial atención a los “etiquetamientos” que circulan en los espacios

sociales y, específicamente profesionales, por lo delicado que resulta nominar a alguien de determinadas maneras, ya que cualquier representación que se tiene de algo o de alguien trae aparejado consecuencias. Conlleva inevitablemente costos subjetivos positivos o negativos: promueve creencias, actitudes, prejuicios, discriminaciones o aceptaciones, define lugares y posiciones sociales, afecta las identidades y autovaloraciones, entre otros asuntos.

Encontramos que hay personas que usan y hasta llegan a abusar, pero que no realizan una dependencia y por eso, no las podemos llamar adictas. Y según los datos epidemiológicos constituyen una gran mayoría.

Podríamos decir del uso de sustancias psicoactivas que se trata de *una manera* entre *otras* (como se ha mencionado en el escrito) de, por una parte, *manifestar problemas*; pero por otra, de *interrogar* la acogida y la función que ocupan estos objetos en lo que Freud (1929) ha dado en llamar un lugar particular en la economía libidinal de los pueblos. Lo primero se lo puede entender como el procesamiento del malestar de materialidad efectiva (lo conocido como objetivo), intersubjetivo y singular. En cambio, lo segundo trata de un más allá de las formas negativizadas -delito, enfermedad, desadaptación, infortunio y demás- y:

Pensar la socialidad del margen como función positiva del deseo en el campo social, como avatares de los flujos, devenires y fugas del deseo. Indicios de modos diferentes -ni deficientes ni marginales-, simplemente infinitos en la producción de subjetividad (Volnovich, 1995, p. 124)

Lo anterior, dado el fácil acceso a estas sustancias -mediando obstáculos peligrosos en muchos casos- y las cualidades particulares de producir efectos específicos en el organismo y el cuerpo, especialmente relacionados con el hedonismo.

Consumir sustancias psicoactivas: motivos y circunstancias

Los adolescentes viven una presión propia de esa etapa, con una tendencia a sensaciones y experiencias nuevas que están estrechamente ligadas a las transformaciones orgánicas y corporales, anátomo-fisiológicas, de la genitalidad, el erotismo, el esquema y la imagen corporal, relacionales e institucionales, así como formas nuevas de socialización derivadas de la pérdida progresiva de la dependencia infantil con los padres, transición al "mundo adulto de la modernidad". Hay planteamientos que denominan "personalidades vulnerables" a los sujetos que atraviesan esa etapa. Se observan temores y angustias sobre el rol que se les exige desde la familia y la sociedad, las redefiniciones de sus identidades sexual y social -género, trabajo, educación, ni niño, ni adulto y demás-. Estas exigencias pueden derivar en matrimonios anticipados o paternidades no esperadas, distintos roles que pueden constituir una sobrexigencia o un vacío, imposición de vocaciones; todas, formas de adaptación prematura o falsa adaptación que por su fragilidad o inestabilidad terminan manifestándose en el uso de drogas.

La frustración que genera el estar desempleado y las faltas de perspectiva e incertidumbres por el futuro, la imposibilidad de una salida planificada del grupo familiar (exogamia), la ausencia de redes de sostén que brinden apoyo y contención material y emocional no marginales, por ejemplo, son todas situaciones que para una importante cantidad de sujetos son una realidad y se sienten y viven como muy insatisfactorias. Así las cosas, el uso de sustancias psicoactivas se entroniza como vía de acceso a una gratificación inmediata, prescindiendo de aquella por otros medios; sin embargo, no se trata de la transformación de la realidad en el sentido psicótico y tampoco una negación en el sentido neurótico, sino más bien, una transformación de la sensorialidad que conlleva una desestimación y desmentida que inhibe el displacer y el dolor de esa realidad; lo que Freud (1929) denomina quitapeñas.

A todos estos usos mencionados hasta el momento, se los podría distinguir como dos tipos de conducta: de evasión y de gratificación inmediata. La primera, tienden a poner en primer plano al uso de drogas como “salida de escape” frente a las realidades vividas y sentidas como aplastantes o emocionalmente desestabilizadoras, derivadas de conflictos subjetivos e intersubjetivos. La segunda conducta habla de la posibilidad de acceso a las drogas como recurso que permiten procurarse alguna satisfacción y gratificación posible, dentro de una estructura marcada por faltas y carencias sociales y el infortunio constante.

Otras veces, la tensión derivada por los adversidades y las angustias de algunos integrantes o de todo el grupo familiar, o algún acontecimiento trágico en el seno de la familia, puede conectarse con el consumo de sustancias psicoactivas, en el que el sujeto se posiciona y encarna de manera dramática; presenta y representa bajo la forma del chivo emisario y como pantalla proyectiva, el conflicto de todo aquel grupo. Básicamente, lo que se verifica en muchos casos se lo podría denominar Efecto de lo Siniestro, ya que detrás del conflicto depositado en el sujeto con consumo problemático existen en forma velada –latente- otros: consumidores adultos, abusos, figuras paradójales, mitos disfuncionales, conflictos parentales, secretos y vergüenzas defendidas a ultranza, adultos afectados por la falta de ocupación, depresiones y demás trastornos. En otros casos, el consumo está ligado a otros cuadros psicopatológicos, actuando como suplemento y suplencia en determinadas estructuras subjetivas, como atenuantes del padecimiento subjetivo, soluciones sui generis de procesos depresivos y melancólicos, para levantar inhibiciones del Yo. Hay quienes arriesgan hipótesis donde proponen que ciertas dependencias evitan el desencadenamiento de una psicosis. A estos últimos usos de drogas mencionados, los podemos denominar conducta sintomática.

Pero no todo en la adolescencia y juventud es temor y angustia, hay también júbilo por lo nuevo, cierto gusto por la transgresión y actitudes contestatarias que las generaciones anteriores juzgan como rebeliones, situaciones como por ejemplo el ocio y el aburrimiento sin saber cómo resolverlas, y el estar identificados con ciertos líderes que tienen una relación con el consumo. Estas prácticas relacionadas con el uso de sustancias psicoactivas se pueden llamar conducta de procuración de sensaciones y efectos inéditos y no ordinarios.

Conclusiones

Las sustancias psicoactivas son mercancías con propiedades muy singulares, que circulan en lo social y son ofrecidas y hasta subliminalmente incentivadas como objetos para el consumo. El fenómeno del uso/consumo de drogas se presenta como un proceso en el que en un extremo ubicamos el uso y en el otro, la dependencia.

Pueden consumirse por necesidad de evadir realidades conflictivas (conducta de evasión); por necesidad de tramitar y exponer conflictos subjetivos e intersubjetivos articulados a las condiciones de existencia (conducta sintomática); como formas de desviaciones socialmente condicionadas y en algunos casos legitimadas, por necesidad de gratificación e intolerancia a la insatisfacción (conducta de gratificación inmediata); o por curiosidad, diversión, estrés circunstancial, lubricación social, presión grupal y/o de los valores culturales de una época y, a nivel particular, característicos de subculturas (conducta de procuración de sensaciones y efectos inéditos y no ordinarios).

Todas las conductas descritas no se presentan en forma aislada, sino que en la mayoría de los casos se entrelazan y/o complementan. La supremacía de alguna en detrimento de las demás sirve para evaluar la forma de abordaje más eficaz según el caso.

Las cualidades particulares de estos objetos, los tornan un recurso poco eficaz a la hora de enfrentar situaciones conflictivas estructurales, llevando cada vez más a la dependencia de los mismos y a un progresivo padecimiento subjetivo. Lo realmente significativo sería poder eliminar los enfoques reduccionistas, en especial, aquellos centrados en ver solo una problemática individual en la sociedad del consumo de masas. La década de los 90 en Argentina fue un verdadero laboratorio psicosociocultural, dado el desarrollo de políticas económicas liberales radicalizadas llevadas adelante por un gobierno de tradición populista; durante estos años se demostraron los valores éticos y estéticos propios de las sociedades de mercado (con su dialéctica inclusión-exclusión) mediante la aparición en escena y la preponderancia de la figura del consumidor, por sobre la del ciudadano. En lo que respecta al uso, la sustancia más problemática fue la cocaína esnifada (el uso de cocaína por jeringa fue conocido en la década de los 80, pero no creció especialmente por la epidemia del VIH/Sida), un estimulante ligado a la hiperactividad, falta de sueño y rigidez, estado conocido popularmente como “estar duro”; esta droga fue ligada imaginariamente al poder.

Referencias

- Bartra, R. (1981). *Las redes imaginarias del poder político*. México: Ediciones Era.
- Calligaris, C. (1987). La seducción totalitaria. *Psyché* 30(1989), 5-7.
- Carballeda, A. J. M. (1991). *La farmacodependencia en América Latina: Su abordaje desde la atención primaria de la salud*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Cepeda Ulloa, F. (2011). *Narcotráfico, financiación, política y corrupción*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- De Leonardis, M. (2011). El Anti- Edipo y la transdisciplina: 7 miradas mutuas. *Revista Transversales. Política, Deseo, Subjetividad*, 1(1), 77-84. Recuperado de <http://revistatransversales.blogspot.com.ar/>.
- Ed Sidranoel, O. (2011). Transdisciplina. En *Revista Transversales. Política, Deseo, Subjetividad*, 1(1), 144-147. Recuperado de <http://revistatransversales.blogspot.com.ar/>.
- Freud, S. (1929). *El malestar en la cultura* (Tomo XXI). Buenos Aires: Amorrortu.
- Ley 23.737 (sancionada: septiembre 21 de 1989). Código Penal. Argentina.
- Ley 10.067 (sancionada: junio 27 de 2012). Argentina.
- Malfé, R. (1986). Pertinencia y actualidad de la noción de cultura para una psicología institucional. *Revista Actualidad Psicológica*, 119.
- Malfé, R. (1995). *Fantásmata. El vector imaginario de procesos e instituciones sociales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Marx, K. (1975). *Introducción a la crítica de la economía política*. Buenos Aires: Carabelas.
- Paz, G., y De Leonardis, M. (2002). *Ciencia social sin Estado. La intervención en la emergencia de lo imposible*. Buenos Aires: Bitácora.
- Pellicier, I. (1992). Dependencia y objeto totalitario. En A. Musacchio de Zan, A. Ortiz Frágola, et al. *Drogadicción* (pp. 61-68). Buenos Aires: Paidós
- SEDRONAR. (1995). Primera encuesta nacional sobre drogas. Lestelle, Argentina.
- Volnovich, J. C. (1995). Los que viven en el margen de la sociedad civil. En E. Dabas, & D. Najmanovich. *Redes. El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil*. (pp. 357-372). Buenos Aires: Paidós